



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 2023, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaría de la misma.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 1/2024
Día 9 de ENERO de 2024 (martes)
12:00 HORAS
Antigua Sala de la Comisión Municipal de Gobierno

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

A-1. Propuestas de expedientes:

A-1.1. Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos del Ayuntamiento de Alicante 2024-2027: aprobación.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y Culturales, por designación de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante, en la fecha de la firma digital impresa.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,
Francisco Joaquín Montava Moltó

La Presidenta de la Comisión,
M^a Begoña León Brotons